

EL SISTEMA POLÍTICO DE FRANCO

La Guerra Civil dio paso a una larga y terrible represiva post-guerra y a una sangrienta y extensa dictadura que se extendió hasta 1975. Los vencedores de la guerra decidieron durante décadas la suerte de los vencidos. La cruzada y la victoria sobre las “hordas rojas” se extendieron durante todo el Franquismo. El exterminio inicial de la guerra dio paso a la centralización y el control de la violencia por las autoridades militares, un terror institucionalizado y amparado por la legislación represiva que se mantuvo durante los 40 años con mayor o menor intensidad. La violencia fue la médula espinal de la dictadura.

Los estudiosos del franquismo han concluido que la dictadura del general Franco no fue realmente un sistema totalitario o fascista como sus aliados alemán o italiano. Fue más bien una dictadura autoritaria, tradicional, conservadora y francamente represiva. La caída en 1945 de los fascismos llevó al dictador a exponer y cultivar ese carácter anticomunista, católico, conservador y de orden, tan del gusto del nuevo poder mundial, los Estados Unidos.

A partir de 1953, la dictadura es aceptada internacionalmente gracias al Vaticano y a EE.UU; en 1959 entra en los circuitos capitalistas tras la aprobación del plan de estabilización económica y el abandono de la autarquía económica. La dictadura muestra una cara más amable durante los años 60 pero nunca abandona su carácter represivo, sus orígenes en la victoria militar, ni la negación de los valores democráticos que encarnaba la República. El franquismo se debate al final de sus días entre volver a la ortodoxia de los primeros años de la dictadura o un cierto reformismo que suavice la dictadura, sin llegar a la democracia.

Hagamos una revisión general de las características de la dictadura que perduraron durante toda su existencia.

Dictadura personal, autoritaria, represiva, conservadora y tradicional, católica y corporativa.

1. Dictadura personal

Franco jamás representó durante sus 40 años de gobierno a ningún partido o ideología política clara y concreta. Utilizó a todos: falangistas, monarquicos, carlistas, católicos, tecnócratas, etc. De hecho la mejor manera de expresar el carácter personal de su poder es el hecho de que su régimen ha pasado a la historia con el nombre de Franquismo. Dictaba la política a seguir, controlaba a sus ministros, aumentaba y disminuía la tensión represiva, siempre diseñó el sistema político como un reflejo de sus intereses y aspiraciones personales para España.

2. Autoritaria.

Franco creó su poder dictatorial durante el momento excepcional de la guerra. El 1 de octubre de 1936 fue nombrado por los principales generales y políticos del momento Jefe del Estado y jefe del gobierno, así como Generalísimo de los ejércitos. Esto le daba un vasto poder para actuar y gobernar en su bando.

En Abril de 1937 controla el partido único tomando el título de Jefe Nacional de FET o del “Movimiento”, desplazando a los falangistas y convirtiendo FET en un partido que aglutinará a todas las facciones del régimen bajo su dirección.

En enero de 1938 su primer gobierno fuera ya de la Junta Técnica del Estado promulga la *Ley de Administración General del Estado*, donde se legaliza el control del poder ejecutivo y legislativo por el dictador. Se crea además el principio del Caudillaje. Esta Ley se refuerza años después con leyes como la de *Sucesión de 1947* donde queda plasmado que España es un reino pero bajo gobierno de Franco en tanto este viva y la *Ley Orgánica del Estado de 1967*, aprobada por referendun nacional y donde se vuelve a indicar la concentración de poderes en manos de Franco.

3. Conservadora y tradicional

Franco encarna los valores propios de las clases altas en España durante el siglo XIX y el XX. Valores donde el patriotismo españolista y la exaltación de lo español frente a los nacionalismos se codean con el sentimiento de orden, seguridad, disciplina, jerarquía heredados de su profesión de militar. Hay un rechazo, incluso odio a los principios de la modernidad, el liberalismo y la democracia pero también un desprecio a la lucha obrera basada en la lucha de clases y la organización sindical. Estos valores serán duramente perseguidos y criticados durante todo el régimen.

4. Represiva

La legitimidad que Franco tenía para su régimen era la Victoria en la guerra sobre la anarquía y el comunismo. La victoria debía de ser completa y absoluta, limpiar España de las ideologías y personajes que la pusieron en peligro. Para poner en práctica este concepto el Franquismo crea un modelo de represión total, una sociedad vigilada. Permaneció un ambiente de recelo, delación y persecución en todos los rincones del país. Este sistema, con altibajos, se mantuvo durante toda la dictadura. Tras ilegalizar toda actividad política o contraria al Movimiento en septiembre de 1936, tres grandes leyes organizaron el aparato represivo: *Ley de responsabilidades políticas de 1939*, *la Ley para la represión de la Masonería y el Comunismo de 1940* y *la Ley de seguridad del Estado de 1941*. Durante los 50 y 60 los delitos políticos fueron juzgados por la severa jurisdicción militar o por el recién creado TOP (Tribunal de Orden Público 1964).

5. Católico

Desde el inicio de la guerra y hasta bien entrado en Franquismo -en 1974 el Papa se plantea excomulgar a Franco por intentar detener al obispo de Bilbao, Añoveros-, hay una comunión de intereses entre Iglesia y Franquismo. En 1937 los obispos españoles denominan a la guerra *Cruzada Nacional* y Franco muestra su militancia católica permanentemente. La iglesia recupera el control ideológico, educativo y moral de la sociedad española y el régimen persigue y condena a aquellos que no acepten los valores cristianos. A esta unidad de intereses se le llama Nacional-catolicismo, que se hará legal con la firma en 1953 del Concordato entre la Santa Sede y España.

6. Corporativa

El desprecio a la democracia y el liberalismo lleva al régimen a adoptar formas corporativas de representación política y relaciones laborales. Así, el *Fuero del Trabajo de 1937* crea un modelo corporativo de relaciones laborales que se concreta en los Sindicatos Verticales mientras que la *Ley de Cortes de 1942*, *la Ley de Principios del Movimiento Nacional de 1957* y *la Ley Orgánica del Estado, ya citada, de 1967* desarrolla una democracia orgánica, corporativa y no representativa, donde sindicato, municipio, familia se convierten en el elemento vertebrador del modelo. Las Cortes, dominadas por procuradores natos sobre los elegidos, no eran representativas y aceptaban absolutamente los mandatos de Franco.

El franquismo no tiene Constitución política. Una serie de leyes lo articulan a lo largo de sus 40 años de existencia. Las principales son:

Fuero del Trabajo, de 1937

Ley de Administración General del Estado, de 1938

Ley de responsabilidades políticas de 1939

Ley para la represión de la Masonería y el Comunismo de 1940

Ley de seguridad del Estado de 1941

Ley de Cortes, de 1942

Fuero de los Españoles, de 1945

ETAPAS EN EL FRANQUISMO

Se pueden establecer de forma general 2 grandes periodos dentro del franquismo; **de 1939 a 1959, llamado “primer franquismo”**, caracterizado por su inicial carácter fascistizado hasta 1945 y el dominio del nacional-catolicismo hasta 1959, todo ello bajo un sistema económico y social autárquico y corporativo; **un segundo, de 1959 a 1975, llamado “el desarrollismo”**, controlado hasta 1973 por los llamados “tecnócratas” y después por el llamado “bunker” tras el asesinato de Carrero Blanco, todo ello bajo un sistema económica capitalista y de mercado en el que las transformaciones sociales van generando un creciente movimiento de oposición interna y externa el régimen.

1939/1959 (primer franquismo)

Se pueden establecer dos subperiodos debido a la victoria aliada sobre las potencias fascistas y el cambio de valores políticos y sociales en el occidente europeo después de 1945.

1939 - 1945: "etapa azul"

o de fascistización del franquismo, por el predominio de los falangistas en el gobierno, la influencia del modelo fascista en las instituciones, la propaganda y los signos externos del régimen y la colaboración con las potencias del Eje (Alemania nazi, Italia fascista y Japón) en la II G. Mundial. Esta situación va a dar un giro en los años finales de la guerra, a medida que la victoria parecía decantarse del lado de los aliados. **La figura clave de la política española es Ramón Serrano Súñer**

1945 - 1953: el aislamiento internacional

al fin de la Guerra Mundial los vencedores condenan al régimen franquista y le impiden la participación en la recién creada ONU, aconsejando la retirada de embajadores de España (Conferencia de San Francisco, 1946). El franquismo debía desmarcarse de los regímenes fascistas, destacando las singularidades del régimen español, insistiendo en su carácter anticomunista y en el catolicismo, y acabando con los signos externos similares a los de los vencidos. Así por ejemplo, en diciembre de 1945 se suprimió oficialmente el saludo con el brazo en alto. Además se dieron leyes para enmascarar el carácter dictatorial del régimen: Fuero de los españoles, ley de referendum, Ley de Sucesión... En julio de 1945 se remodeló el **gobierno, con predominio de los católicos**: con Artajo en Exteriores, Ibáñez Martín en Educación, y Ruiz Jiménez, Castiella o Areilza en distintas embajadas. Ello suponía el apoyo de la Iglesia española al régimen franquista en un momento especialmente difícil.

1959/1975 Etapa del “desarrollismo económico” o del aperturismo.

1957- 1970 Gobiernos de los tecnócratas vinculados al Opus Dei

como Ullastres en el ministerio de Comercio o Navarro Rubio en Hacienda, o López Rodó. Los tecnócratas son técnicos- economistas, abogados..- con planteamientos modernos en lo económico -neoliberalismo -, pero no de cambios a nivel político, sólo de reorganización administrativa en aras de una mayor eficacia al servicio de un régimen cuyos valores y principios no se discuten. El "gobierno de los tecnócratas", va a llevar a cabo un giro fundamental en la política económica que significa el fin de la autarquía (Plan de estabilización del 59), e inicia una reforma administrativa con el fin de racionalizar y hacer más eficiente la administración pública con las *leyes de Régimen Jurídico de la Administración del Estado* (1957) y *de Procedimiento Administrativo* (1958) y la Ley Orgánica del Estado (1966) **En estos años se da el mayor desarrollo de la economía española, sobre todo de industria y los servicios y España, se convierte en un país desarrollado.**

1970-1975: la crisis del franquismo

Gobiernos presididos por Carrero Blanco y Arias Navarro. Auge de la oposición interior y exterior (mov. obrero, estudiantes, políticos de izquierda en la clandestinidad, sectores de la Iglesia) a la que el franquismo responde con Consejos de Guerra -Proceso de Burgos y Proceso 1001- y condenas de muerte. La crisis económica empieza a golpear al país con la caída de las exportaciones, la subida de precios y el aumento del paro. **El 20 de diciembre de 1973 ETA asesina al presidente del Gobierno, almirante Luis Carrero Blanco, hombre fuerte del franquismo. Juan Carlos de Borbón es designado sucesor a la muerte de Franco** como Rey de España. Franco fallece el 20 de diciembre de 1975